



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0038- 2017-MDS-REGION-ICA

Santiago 13 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

La solicitud con Expediente N°.0084- 2017, de fecha 06 de Enero del año 2017; presentado por Doña: VALDEZ CONTRERAS CARMEN ROSA, Informe Legal N°006-2017-GAL/MDS/REGION-ICA de fecha 12 de Enero del Pte. Documentos sustentatorios de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Políticas del Perú.

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia.

Que, estando a la solicitud con Expediente N°.0084- 2016, de fecha 06 de Enero del 2017; presentado por Doña: VALDEZ CONTRERAS CARMEN ROSA, solicitando el Reconocimiento de la NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL VASO DE LECHE " SEÑOR DE LUREN " DEL CENTRO POBLADO SAN JACINTO, DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; para lo cual adjunta Copia de apertura del libro de acta, Copia de Acta de la instalación de la asamblea general Ordinaria de fecha 19 de Diciembre del 2016, así como las respectivas copias de los DNI de cada uno de los integrantes de la nueva Junta Directiva.





Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a partir del 02 de Enero 2017 al 02 de Enero del 2019, siendo un periodo de (2 años) a los integrantes de la NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL VASO DE LECHE "SEÑOR DE LUREN" DEL CENTRO POBLADO SAN JACINTO, DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; conformada de la manera siguiente:

N°	CARGO	NOMBRE APELLIDOS	D.N.I N°
1	PRESIDENTA	CARMEN ROSA VALDEZ CONTRERAS	42540180
2	VICE-PRESIDENTA	CARMEN ROSA SOSA VILLAGARAY	42249572
3	SECRETARIA	FLOR ELIZANETH PAREJA VALDEZ	45214518
4	FISCAL	MONICA LISET SOSA VILLAGARAY	46374752
5	TESORERA	FLOR MARIA VILLAGARAY MALLMA	43279217
6	VOCAL	OLGA VALDEZ QUINTANA	70108662



ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los Titulares de la presente Resolución, a la Gerencia de Administración, Asesoría Legal y las demás áreas que se requieran para su debido cumplimiento Conforme a ley.-

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C P C. César Augusto Salazar Carpio
ALCALDE